



UNIVERSIDAD RICARDO PALMA

LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 040-2016-SUNEDU/CD

Facultad de Medicina Humana

Manuel Huamán Guerrero

ACUERDO DE CONSEJO DE FACULTAD N°164-2024-FMH-D.

Visto el Oficio electrónico N° 112-2024-EPMH-D., de fecha 12 de setiembre del presente año, presentado por la Dra. Norka Rocío Guillén Ponce, Directora de la Escuela Profesional de Medicina Humana, mediante el cual informa sobre el cumplimiento del Objetivo Estratégico N°8 del Plan Operativo de la Facultad de Medicina Humana, aprobado mediante Acuerdo de Consejo de Facultad N°044-2024-FMH-D, para lo cual se ejecutarán las evaluaciones escalonas en las áreas de Ciencias Básicas, Clínicas y Quirúrgicas, dirigidas a los estudiantes del 7mo, 9no y 12vo ciclo respectivamente.

El Consejo de Facultad, en su sesión presencial del 12 de setiembre del presente año, acordó:

➤ APROBAR:

1. Las evaluaciones escalonas en las áreas de Ciencias Básicas, Clínicas y Quirúrgicas, dirigidas a los estudiantes del 7mo, 9no y 12vo ciclo respectivamente, en las fechas que determine la Escuela Profesional de Medicina Humana.
2. Las evaluaciones a llevarse a cabo serán requisito obligatorio para la matrícula del siguiente semestre.

Lima, 12 de setiembre de 2024.



Hilda Jurupe Chico
Mg. Hilda Jurupe Chico
Secretaria Académica



Maria Del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén
Dra. María Del Socorro Alatriza Gutiérrez Vda. de Bambarén
Decana (e)

SB/HJCH/lrd.
c.c. Archivo

"Formamos seres humanos para una cultura de Paz"